

LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: UN ANÁLISIS A SUS PROBLEMAS CONCEPTUALES

Luis García Ayala¹ y Natanael Montalván Romero

Resumen

El artículo presenta tres grandes secciones. La primera recorre las definiciones de calidad de la democracia y sus componentes, los cuales se asocian a fenómenos heterogéneos pero condensados en un sólo concepto. En la segunda sección se discute la pertinencia de trabajar con un concepto amplio de democracia y las definiciones negativas de los casos en los que los componentes de calidad de la democracia son “subvertidos” (Morlino y Diamond, 2005). Finalmente, en la tercera sección se discuten sus consecuencias para el trabajo empírico a la luz de la recomendación de Sartori de disminuir el número de casos que hacen referencia el concepto a medida que se aumenten los atributos (Sartori, 2007). En suma, queremos responder dos preguntas: ¿cuál es el concepto (implícito) de *democracia* que resulta de la agregación de estos atributos? y ¿es útil agregar los componentes de la calidad de la democracia en un sólo concepto o es mejor separarlo en varios (*Estado de derecho, fuerza institucional, ciudadanía, democracia como régimen*)?

Palabras clave: calidad de la democracia, escala de abstracción, régimen político, metodología.

¹ Alumno de la Especialidad de Ciencia Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP.

Durante la primera década del siglo XXI, diversos investigadores en ciencia política han buscado la manera de construir conceptos y de medir el desempeño de los gobiernos democráticos. Si durante los ochenta se preocuparon por las transiciones de un régimen autoritario a uno democrático, luego investigaron sobre la consolidación de la democracia en estos regímenes (O'Donnell, 1997). Estas investigaciones han sido criticadas debido a la amplitud de los conceptos que usaron, los cuales aportaban teóricamente pero dificultaban en análisis empírico (O'Donnell, 1997). Actualmente, la preocupación se ha concentrado en medir el nivel de "democraticidad" existente en un régimen democrático (O'Donnell, 1997; Morlino y Diamond, 2005).

Sin embargo, para realizar dichas investigaciones y mediciones adecuadamente, es vital que tanto el concepto que se va a utilizar como sus componentes estén bien construidos (Sartori, 2005). Por ello, en este artículo realizamos una crítica al concepto de "*calidad de la democracia*" construido por O'Donnell, Morlino y Diamond, debido a que en él se presentan serios problemas en su utilidad empírica, tanto en el concepto mismo de "*democracia*" que ellos utilizan (que trata de abarcar otras dimensiones más allá del régimen), como en la manera en que se relacionan sus componentes (O'Donnell, 2004; Morlino y Diamond, 2005).

Lo que buscamos con este artículo no es anular la investigación empírica sobre calidad de la democracia, sino una mejor construcción del concepto (Collier, 2009) para realizar adecuadamente las mediciones sobre la "democraticidad" de los regímenes democráticos.

Definición de calidad de la democracia

En su análisis, Morlino y Diamond definen, en primer lugar, qué es "democracia" y qué es "calidad". Los autores parten de una definición

mínima de *democracia*, que consiste en sufragio universal adulto, elecciones libres, justas, recurrentes y competitivas, existencia de más de un partido político serio y de fuentes alternativas de información (Morlino y Diamond, 2005). No obstante, para que las elecciones sean realmente significativas, libres y justas, tienen que respetarse las libertades civiles y políticas, las cuales aseguran la existencia de una ciudadanía. Además, las instituciones democráticas formales no deben ser limitadas por poderes de facto, sino sólo por la gente (Morlino y Diamond, 2005).

Del mismo modo, los autores toman tres definiciones de "calidad". La primera, una procedimental, señala que la calidad de un producto es el resultado de un proceso controlado y exacto, llevado a cabo de acuerdo con un método recurrente y preciso. La segunda le da importancia al contenido, ya que para ella la calidad es inherente a las características estructurales de un producto, como su diseño, materiales, funcionamiento, etcétera. La tercera resalta la importancia del resultado, ya que la calidad de un producto o servicio está indirectamente reflejada en la medida en que el consumidor está satisfecho con este, sin importar cómo fue producido o su contenido (Morlino y Diamond, 2005).

Componentes de calidad de la democracia

En estas investigaciones, los autores buscan evaluar el grado de "*democraticidad*" del régimen, del Estado, del gobierno y de la sociedad. La "*democraticidad*" consiste en "los grados de igualdad y justicia en varias esferas sociales" (O'Donnell, 1997).

A partir de estos dos conceptos, los autores definen los ocho componentes de calidad de la democracia, agrupándolos siguiendo el esquema de las tres dimensiones de "calidad" y presentando los conceptos que abarcan cada componente.

Dimensión procedimental

Rule of Law: este componente hace referencia al nivel de “democraticidad” de un Estado. Señala la importancia de que la ley esté por encima de todos los ciudadanos, de que el Estado la haga cumplir a todos los ciudadanos en su territorio y a sí mismo, que la judicatura sea independiente y que el Estado respete y haga respetar los derechos de sus ciudadanos (Morlino y Diamond, 2005).

Participación: para los autores, “ningún régimen puede ser democrático a menos que garantice los derechos formales de participación política a todos los ciudadanos adultos, incluyendo el derecho a voto” (Morlino y Diamond, 2005). Además, “una buena democracia debe asegurar que todos sus ciudadanos realmente sean capaces de usar esos derechos formales permitiéndoles votar, organizarse, reunirse, protestar, hacer lobby por sus intereses, y de influir en el proceso de toma de decisiones” (Morlino y Diamond, 2005).

Competitividad: para que un régimen sea democrático, “su sistema político debe tener competencia electoral entre partidos políticos de manera regular, libre y justa” (Morlino y Diamond, 2005). Luego los autores relacionan este concepto con el “acceso a los medios de masas, el pluralismo de los medios, la dispersión de los recursos económicos en la sociedad y el empoderamiento de los derechos políticos por una judicatura independiente” (Morlino y Diamond, 2005). Junto con la participación, son los componentes esenciales de la democracia como régimen (Dahl, 1997).

Accountability vertical: las autoridades electas están obligadas a responder por sus decisiones políticas cuando “son consultados por los ciudadanos-electores” (Morlino y Diamond, 2005: XIX). Schedler encontró tres tipos de consulta: por información, por justificación y por castigo o compensación (Morlino y Diamond, 2005).

Accountability horizontal: este concepto consiste en “el monitoreo, la investigación y el empoderamiento de agencias independientes del

gobierno”, tales como la Oficina Anticorrupción y el Ombudsman (o Defensoría del Pueblo) (Morlino y Diamond, 2005: XX). Para que estas entidades funcionen, deben recibir muchos recursos (como contadores, investigadores, abogados y expertos en computadoras) y se deben conectar y sobreponer parcialmente unas con otras (Morlino y Diamond, 2005: XXII).

Dimensión de contenido

LIBERTAD

Una buena democracia debe cumplir con 2 dimensiones: a) la capacidad de enriquecer la herencia de derechos y libertades disfrutados por los ciudadanos sin limitar o dañar a otros; y b) los procesos por los cuales estos derechos son asegurados para todos los habitantes de un área [...] Para asegurar el cumplimiento de los derechos, la ley debe ser clara [...] debe haber una judicatura independiente, capaz y autoritativamente constitucional, junto con un sistema legal y una cultura legal que asegure el *rule of law*. (Morlino y Diamond, 2005: XXVI)

Algunas de estas libertades políticas son condiciones necesarias para la democracia procedimental. Las libertades socioeconómicas, por otro lado, resaltan el nivel de “democraticidad” de la sociedad.

EQUIDAD

Una buena *democracia* asegura que cada ciudadano y grupo tenga los mismos derechos y protecciones legales, y también un significativo y razonable acceso a la justicia y al poder [...] Es necesario un cierto nivel de equidad política para poder avanzar en las dimensiones de *accountability*, participación y libertad. (Morlino y Diamond, 2005: XXVII)

Sin embargo, en las democracias nunca se asegura la equidad económica total de los ciudadanos, pero la situación desventajosa de los pobres puede ser equilibrada con su participación en la esfera política, como en el caso de la India, que los autores mencionan.

Dimensión de resultados

RESPONSIVENESS

Son los logros de un gobierno con respecto a las expectativas, los intereses, las necesidades y las demandas de sus ciudadanos (Morlino y Diamond, 2005: XXIX). El estudio empírico de este componente es complicado debido a que los ciudadanos no tienen toda la información para saber cuáles son sus intereses frente a una política. Además, el gobierno debe ser capaz de transformar los intereses de los ciudadanos en políticas y programas, y para que ellos funcionen es necesario un *accountability horizontal* eficiente (Morlino y Diamond, 2005: XXX).

Hasta este momento, hemos descrito las características de los componentes de calidad de la democracia. Consideramos que la manera en que ha sido formulado el concepto de calidad de la democracia trae consigo una serie de problemas metodológicos, incluso anteriores a su medición. La heterogeneidad de estas dimensiones hace que el concepto, al referirse a una amplia cantidad de atributos (la “*democraticidad*” del Estado, del régimen, del gobierno y de la sociedad), termine siendo poco útil empíricamente, etnocéntrico y teleológico. Esto se expresa, por un lado, en el hecho de que el concepto amplio de democracia (resultado de la suma de la “*democraticidad*” en cada uno de los componentes) es difuso y poco explícito. Por otro lado, en la ubicación del concepto en la escala de abstracción.

Problemas del concepto de *democracia* manejado por los autores

Para Morlino y Diamond, los atributos de una democracia de buena calidad hacen referencia a un concepto de democracia ideal, con igualdad y libertad. El objetivo de su análisis es encontrar en qué medida una democracia es buena, más allá del régimen, para comparar democracias ya institucionalizadas, donde las reglas de

juego sean respetadas y haya competitividad y participación.

Los casos son definidos por la ausencia de sus atributos. Los problemas aparecen cuando señalamos la carencia de una característica en los casos estudiados sin establecer si estos son tipos de democracia, en el sentido que cumplen con los requisitos del concepto y se le agrega un atributo que los caracteriza (descendiendo, de esta forma, en la escala de abstracción), o son subtipos de un concepto de democracia más grande. En este último caso, es relevante señalar cuál es el concepto de democracia al que se está refiriendo.

Las conceptualizaciones de los subtipos de democracia más allá del régimen son particularmente problemáticas (Collier y Levitsky, 1996). Las características ausentes (a diferencia de los subtipos disminuidos de democracia procedimental que luego presentaremos) hacen referencia a una serie de instituciones y características de la sociedad que, en conjunto, debería expresar el concepto de democracia “abarcador” desde el cual se dividen los subtipos. De forma similar, la calidad de la democracia debería conceptualizar y definir la “*democracia*” a la que se hace alusión. Sin embargo, los autores no señalan explícitamente cuál es el concepto de democracia que están utilizando. A pesar de que al inicio señalan que parten del concepto mínimo (Morlino y Diamond, 2005: X), su concepto de “*democracia*” termina convirtiéndose en uno en el cual se incluyen aspectos políticos, económicos y sociales (Morlino y Diamond, 2005: XVI-XXX), que tradicionalmente se asocian a las democracias industriales occidentales (Collier y Levitsky, 1996). Por ello, al evaluar la presencia de los componentes de calidad de la democracia en los países fuera del norte, lo que se encuentra es más que nada falencias, la “subversión” de sus dimensiones (Morlino y Diamond, 2005: XIV). Los atributos positivos se identifican con pocos casos, lo que genera la impresión de formar parte de una definición contextualizada que denota pocos casos.

Otro problema que surge de este concepto de “*democracia*” es que tiene un fuerte contenido teleológico. El mismo O’Donnell ubica este problema en el concepto de “*consolidación democrática*”. En su texto, señala que:

Algunos autores ofrecen una definición más amplia de consolidación democrática, muchos de ellos basados en el logro de un alto grado de “*institucionalización*” [...] no suele quedar claro si se trata de algo así como un promedio de las características observadas en el conjunto de las viejas poliarquías, o un tipo ideal elaborado a partir de estas características, o una generalización al conjunto de las características de algunos de sus miembros, o una enunciación normativa de rasgos preferidos. Un fuerte olor teleológico emana de esta manera de razonar. A los casos que no “llegaron” a institucionalizarse plenamente, o que no parecen moverse en esa dirección, se les considera estancados, congelados, empantanados, etc... (O’Donnell, 1997: 313)

Esto quiere decir, para el concepto de calidad de la democracia, que se asume que los casos estudiados tienen que llegar a ser democracias de calidad. De hecho, los mismos autores se preocupan por descubrir de qué manera una democracia puede aumentar de calidad (Morlino y Diamond, 2005: X). Al definir un caso en relación con lo que no posee, se afirma implícitamente que en algún momento va a llegar a ser un caso positivo o que se orienta a ser más democrático. Por ejemplo, pese a que las “*democracias defectuosas*” o “*democracias en transición*” brindan una mayor diferenciación, su funcionamiento (y estabilidad) no debería ser explicado a partir su carencia parcial de atributos de la democracia procedimental. En los casos híbridos, el enfoque debería estar puesto en las reglas e instituciones propias de regímenes autoritarios competitivos (Levitsky y Way, 2010).

La agregación de atributos

Más allá de los problemas en relación con el concepto implícito de democracia, resultado de la agregación de los componentes, es relevante

preguntarse si la agregación misma de los atributos trae consigo problemas metodológicos. Un concepto cargado de atributos debería remitirse a pocos casos; a su vez, tratar de separar conceptos para hallar relaciones causales entre sí.

La Escala de Abstracción

En la Escala de Abstracción los conceptos están dispuestos dentro de una jerarquización vertical, ordenada lógicamente. Los niveles de abstracción en los cuales se sitúan los conceptos varían en relación con la denotación y connotación que poseen. Por denotación se entiende los referentes a los cuales se aplican los términos del concepto; la connotación expresa el conjunto de características incluidas dentro del mismo. La regla principal es que la extensión (denotación) y la intensión (connotación) de un concepto están inversamente relacionadas (Sartori, 2007: 118). Si esta regla es adecuadamente aplicada, en los niveles superiores de la escala (más “abstractos”) encontramos conceptos con atributos mínimos que, a su vez, hacen referencia a un número muy grande de casos. A medida que se desciende hacia la parte inferior de la escala, los conceptos aumentan la cantidad de propiedades a la vez que el número de objetos a los que hace referencia disminuye (Collier, 2009; Collier y Mahon, 1993).

Respetar la regla de transformación es la sugerencia más importante de este ordenamiento. Las investigaciones pueden situar los conceptos a lo largo de esta escala, siempre que se considere no exceder el número de casos sin reducir sus características definidoras y viceversa. Los conceptos pueden “escalar” como “descender” en su nivel de abstracción. Estas dos acciones cumplen con propósitos distintos. Por un lado, “subir” permite generalizaciones a partir de un número mayor de casos. A su vez, el número de atributos, al reducirse, evita el “estiramiento conceptual”: es decir, evitamos aplicar atributos

Cuadro 1. Propósitos y posibles problemas.

Nivel de abstracción	Atributos	Casos	Propósito de ascender/ descender en la escala	Posibles problemas de la no aplicación de la regla
Medianamente alto, muy alto	Pocos	Muchos	Obtener una mayor generalización (más denotación)	Menor diferenciación: no se discrimina entre los casos
Medianamente bajo, muy bajo	Muchos	Pocos	Obtener una mayor diferenciación (más connotación)	Susceptible al “estiramiento conceptual”: se agregan atributos sin disminuir los casos

a fenómenos que no los poseen. Por otro lado, al “bajar” agregamos más características a la definición; así, el concepto brinda un mayor poder discriminatorio; del mismo modo (y como consecuencia), se hace referencia a un número reducido de casos. La primera acción genera problemas de diferenciación, al utilizar conceptos reduccionistas (Munck y Verkuilen, 2002); la segunda presenta el riesgo de aumentar las propiedades sin reducir el número de casos (los atributos o propiedades son atribuibles a casi todos los casos; ergo, no refieren con exactitud, no se sabe a qué exactamente están refiriendo). El Cuadro 1 resume los extremos, los propósitos y problemas de moverse en la jerarquía.

La calidad de la democracia en la Escala de Abstracción

A partir de lo anterior, afirmamos que el concepto de calidad de la democracia posee un amplio número de características. Según la regla de transformación, los términos deberían referirse a un número reducido de casos. El concepto de calidad democrática, tal como es establecido, tiene un alto nivel de abstracción, muchos atributos (un Estado de derecho consolidado, participación activa, responsabilidad de los gobernantes frente a los ciudadanos por las políticas públicas tomadas) e intenta comparar un gran número de casos. El amplio número de características que posee el concepto tiene importantes consecuencias para la realización de preguntas empíricas.

Consecuencia del amplio número de atributos: la dificultad de realizar preguntas empíricas

La problemática ubicación del concepto en la escala de abstracción minimiza la posibilidad de realizar preguntas empíricas. Sartori alertaba del peligro de resolver un problema por definición. Un ejemplo clásico es la definición del concepto de “*hombre*” (Sartori, 2007). “El hombre es un animal racional”. De esta manera, todos los hombres se convierten en racionales por definición. Es preferible, sugiere Sartori, tratar la racionalidad como una variable independiente del concepto del hombre, para comprobar empíricamente si todos los hombres son racionales. Caso contrario, la pregunta “¿son racionales todos los hombres?” carecería de sentido. De este modo, se suprime la función de la ciencia que es “propiamente, la de comprobar si determinadas propiedades están presentes o no, y en qué grado, en el fenómeno observado” (Sartori, 2007).

La relación entre régimen y los componentes

Análogamente, los componentes de la calidad de la democracia deben ser separados y tratados como variables empíricas fuera del concepto de régimen como libertad e igualdad política. El problema es que la conexión entre los conceptos se hace desde una perspectiva normativa; son fijados axiomáticamente en una gran teoría,

estructurados en un discurso lógico coherente. Es coherente normativamente afirmar que la capacidad de agencia del ser humano va más allá del voto, y que incluye el respeto a los derechos civiles garantizados por el *Estado de derecho* y por el equilibrio entre las instituciones (O'Donnell, 2004).

Sin embargo, la utilidad empírica de esta teoría es cuestionable. Debido a la inclusión de los atributos en el concepto a priori de la investigación, no hay espacio para comprobar si los componentes hacen referencia a un mismo fenómeno o, en realidad, a dos o más fenómenos distintos, ni si, como consecuencia de ello, podríamos encontrar relaciones causales entre ellos (Mazzuca, 2004).

Calidad de la democracia implica la consolidación del Estado de derecho y un mayor nivel de *accountability horizontal*, por mencionar algunos componentes. Deberíamos preguntarnos si la mayor presencia del Estado como garantizador de los derechos civiles sobre un territorio tiene como consecuencia mayor libertad o igualdad en el voto. En la conceptualización actual, las relaciones son, más bien, teóricas y no empíricas. Afirmar que un atributo es una condición conceptualmente necesaria debería ser un punto de llegada, no de partida (Munck, 2004). La multidimensionalidad de la calidad de la democracia no debería ser establecida a priori (Mazzuca, 2004). De esta manera, un primer paso es reducir el número de características definitorias que son verdaderas por definición, mientras dejamos el resto de atributos como variables tratadas como hipótesis (Sartori, 2007: 90). En el armazón teórico propuesto por los autores, estas hipótesis son respondidas de antemano.

El gran número de características agrupadas en el concepto, del mismo modo, dificulta preguntarse por relaciones empíricas *entre* los componentes. Nuevamente, es preferible, según Mazzuca, que la formación de los conceptos tenga como finalidad permitir la investigación empírica. Así, dos conceptos que son condensados en la teorización de la agencia del ser humano (O'Donnell 2004) tienen posibilidades empíricas de relacionar entre ellos: si A y B existen juntos; si A y B existen separadamente; si A y B existen juntos en el tiempo; si A o B causan B o A; si A o B son causados por un tercer factor; si A y B tienen diferentes causas; si la presencia de A causa la ausencia de B (Mazzuca, 2004: 252-253).

Ejemplos de separaciones de los atributos

Estas relaciones empíricas son rutas de investigación interesantes que parten de la separación de los componentes. Desde cierto cuerpo teórico, la disminución de un componente podría implicar el aumento de otro. Para la calidad de la democracia, muchas de las instituciones informales presentes en los casos latinoamericanos serían contraproducentes y son catalogadas como causas de "subversión" de algunos componentes.³ No obstante, la naturaleza de estas instituciones, en algunos casos, es de doble cara, y, dependiendo del tipo de institución informal, disminuye la calidad de uno de los componentes mientras refuerza otro. Así, la justicia informal practicada por las comunidades indígenas erosiona la justicia liberal, pero alienta el empoderamiento de estas (Van Cott, 2006); en otro ejemplo, los patronazgos dentro de los partidos en América Latina suprimen considerablemente el *accountability vertical*, pero abren el espacio para la participación de grupos que tradicionalmente han sido excluidos

³ Las instituciones informales son reglas creadas, compartidas y sancionadas a través de canales no oficiales; estas guardan relación estrecha con las reglas formales de la democracia. Dependiendo de la efectividad de las reglas formales, las instituciones del primer tipo pueden acomodarse a ellas, sustituirlas o provocar una competencia (Levitsky y Helmke, 2006).

(Friendenberg y Levitsky, 2006). Lo importante es mencionar que la naturaleza empírica de estos *trade-offs* nace de la premisa de la separación de los conceptos que, dentro de la calidad de la democracia, aparecen teóricamente juntos.

Dividir los atributos obliga a la utilización de conceptos con definiciones mínimas, las cuales son particularmente apropiadas para las preguntas de investigación (Collier, 2009). Igualmente, desagregar conceptos ayuda a esclarecer aquellos atributos límites que podrían ser características de otros conceptos. Para Mazzuca, la democratización y la burocratización (el avance del Estado hacia formas de burocracia más weberianas) son dos historias separadas. Afirmar que la democratización equivale, en parte, al aumento de la presencia del Estado crea el supuesto de que las relaciones clientelísticas dentro del aparato estatal, la presencia de poderes locales y fuerzas policiales débiles frente a las organizaciones criminales (en suma, características de un país con democracia de baja calidad) son problemas de la deficiencia de la democratización. El componente del Estado de derecho presentaría, al menos en lo relacionado con la presencia estatal y la fortaleza de la burocracia, características relacionadas con la presencia del Estado. La democratización y la burocratización (según Mazzuca) difieren en cuanto a sus problemas (la democratización de las instituciones, la fortaleza del Estado), su línea temporal (en América Latina, la primera es cortoplacista mientras la segunda tiene una historia de dos siglos), sus variables explicativas (en el primer caso, en las variables estudiadas por las transiciones; en el segundo, en la guerra y el control de recursos frente a poderes locales) y sus actores (los actores pueden apoyar la democratización mas no la burocratización y viceversa). Ambos conceptos guardan relación, pero no directamente. Por un lado, la fortaleza del Estado es necesaria para la estabilidad de las instituciones democráticas. Por el otro, la democratización puede ayudar a la burocratización o serle indiferente. A su

vez, la ausencia de este proceso amenaza la democracia en algunos casos, mientras que, en otros, su existencia dificulta la democratización (Mazzuca, 2002).

En resumen, un concepto “cargado” conceptualmente dificulta la justificación de las características incluidas en la definición de calidad de la democracia, hace difuso los criterios de exclusión e inclusión de un criterio u otro y entorpece una separación más cuidadosa del concepto de otros relacionados. (Munck, 2004). En segundo lugar, un concepto amplio es contrario a la recomendación de parsimonia en la asignación de atributos, de tal modo que no se denoten fenómenos de diferente naturaleza y podamos hallar relaciones, por ejemplo, entre derechos civiles, tipo de burocracia y acceso a cargos públicos mediante elecciones (Mazzuca, 2002).

Recapitulación

A partir del análisis realizado en este artículo podemos concluir que el concepto de “*democracia*” que utilizan los autores es problemático por dos razones: la primera, porque va más allá del régimen y trata de analizar la “*democraticidad*” en el Estado, la sociedad y la ciudadanía; la segunda, porque incluye aspectos políticos, económicos y sociales, los cuales tradicionalmente se asocian a las democracias industriales occidentales (Collier y Levitsky, 1996).

Por otra parte, observamos que el concepto de calidad de la democracia utilizado por O’Donnell, Diamond y Morlino aporta teóricamente al concepto general de “*democracia*”, pero a la vez dificulta la evaluación empírica debido a la gran carga de características que posee (Sartori, 2007). Este concepto dificulta la posibilidad de preguntarse acerca de las relaciones empíricas entre sus componentes, debido a que agrupa un gran número de características (Mazzuca, 2004).

Por estas razones, es pertinente tomar en cuenta el análisis clásico de Sartori y la recomendación para los estudios comparativos de reducir el número de características definitorias que son

verdaderas por definición, dejando los demás atributos como variables tratadas como hipótesis (Sartori, 2007). Sin embargo, no afirmamos en absoluto que el concepto de *calidad de democracia* no tenga ninguna relevancia. Otros estudios sí toman en serio la sugerencia de la parsimonia, disminuyendo la intensidad del concepto y ganando extensión al aplicarlo, sin problema, a un mayor número de casos (Levine y Molina, 2007).

Bibliografía

COLLIER, David y James Mahon

1993 "Conceptual 'Stretching' Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis". En: *The American Political Science Review*. Vol. 87, N° 4.

COLLIER, David y S. Levitsky

1996 "Democracy 'with adjectives': Conceptual innovation in comparative research". Working paper N° 230.

COLLIER, David y J. Gerring

2009 *Concepts and methods in social science: the tradition of Giovanni Sartori*. New York: Routledge.

DAHL, Robert

1997 *La Poliarquía: participación y oposición*. Buenos Aires: Rei.

DIAMOND, Larry y Leonardo Morlino

2005 "Introduction". En: L. Diamond y L. Morlino (eds.). *Assessing the quality of democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

FREIDEMBERG, Flavia y Steven Levitsky

2006 "Informal Institutions and Party Organization in Latin America". En S. Levitsky y G. Helmke (eds.). *Informal Institutions and Democracy: Lessons for Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

HELMKE, Gretchen y Steven Levitsky

2006 "Introduction". En S. Levitsky y G. Helmke (eds.). *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

LEVINE, Daniel H. y José Enrique Molina

2007 "Notas sobre la calidad de la democracia en América Latina: índice específico y evaluación comparada de los países". Ponencia presentada en el Congreso de Latin American Studies Association celebrado en Montreal, septiembre de 2007.

LEVITSKY, Steven y Lucan Way

2010 *Competitive Authoritarianism: hybrid regimes after the Cold War*. New York: Cambridge University.

MAZZUCA, Sebastián

2002 "Democratización o Burocratización? Inestabilidad del acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina". En: Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Año 4, N° 7.

MORLINO, Leonardo

2002 "¿Qué es la calidad de la democracia?". En: *Revista Metapolítica*. N°39.

MUNCK, Gerardo

2004 "Democratic Quality: Costs and Benefits of the Concept". En, G. O'Donnell, J. V. Culler y O. Iazetta (eds.). *The Quality of democracy: theory and applications*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

MUNCK, Gerardo y Jay Verkuilen

2002 "Conceptualizando y midiendo la democracia: una evaluación de índices alternativos". En: *Política y Gobierno, Centro de Investigación y Desarrollo Económico*. Vol. IX, N° 2, México.

O'DONNELL, Guillermo, J. V. Culler y O. Iazetta (eds.)

2004 *The Quality of democracy: theory and applications*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

1997 *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

PÉREZ LIÑÁN, Anibal

2008 "Cuatro razones para comparar". En: *Boletín políticacomparada.com.ar*, N° 1.

SARTORI, Giovanni

2007 *La Política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

VAN COTT, Donna Lee

2006 "Dispensing Justice at the Margins of Formality: The Informal Rule of Law in Latin America". En: *Informal Institutions and Democracy: Lessons for Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.